### **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **LEGISLADORES**

270		PERIODO LEGISLATIVO			<u>2004</u>
TRACTO_	<u>COMISIÓ</u>	N DE LABOR	PARLA	<u>MENTARI</u>	A; PROYECTO
RESOLU	<u>CIÓN RAT</u>	TIFICANDO RE	<u>SOLUCIÓ</u>	<u>ON DE PR</u>	ESIDENCIA N
5/04					
tró en la S	Sesión	06/07/2004	P/R	RESOL	. 137
rado a la ( :	Comisión				
rden del d	ía Nº:				
	TRACTO RESOLU  5/04  atró en la S rado a la C	TRACTO COMISIÓ RESOLUCIÓN RAT 5/04  atró en la Sesión rado a la Comisión	TRACTO COMISIÓN DE LABOR RESOLUCIÓN RATIFICANDO RE 5/04  atró en la Sesión rado a la Comisión :	TRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAD RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓ 5/04  Atró en la Sesión 06/07/2004 P/R  rado a la Comisión :	TRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARI RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PR 5/04  atró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL rado a la Comisión :

A 270/04

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, O6 O7 Q 4

RESUELVE:

045

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 185/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004. RESOLUCIÓN Nº /04.- Provincia de Tierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo



USHUAIA 0 8 JUN. 2004

VISTO la nota presentada por el Sr. Secretario Legislativo de la Cámara, Rafael Jesús CORTES; Y

#### **CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día martes 15 y con regreso el día viernes 18 de Junio del corriente año, a fin de realizar gestiones inherentes a sus funciones en el Congreso de la Nación, como reuniones con sectores del ICAP y con el Director de la Imprenta del Congreso.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interra de Cámara.

POR ELLO:

# EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Sr. Secretario Legislativo, Rafael Jesús CORTES, a fin de que realizará gestiones inherentes a sus funciones en el Congreso de la Nación, tales como reuniones con sectores del ICAP y con el Director de la Imprenta del Congreso, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Secretario Legislativo, Rafael Jesús CORTES.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 485 / 04

EDIT ESTE A DEL VALLE
Directora

D.A. y A.A. Presidencia Legislatura Previncial HUGO OMAR COCCARO Vicegobernador Presidente Poder Legislative

"Las Islas Malvinas, Seorgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida o Islas del Atlántico Sur

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA

HORA 1100

EIBMA (MY)

" 1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

> Nota Nº 055/04.-Letra: S. L.

Ushuaia, 07 de Junio de 2004-

Señor Presidente Legislatura Provincial Dn. Hugo Coccaro D.

Me dirijo a Ud, a los efectos de solicitarle tenga a bien autorizar al suscripto a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 15 al 18 inclusive, del corriente mes y año, con la finalidad de realizar gestiones inherentes a mis funciones en el Congreso de la Nación, tales como reuniones con sectores del ICAP y con el Director de la Imprenta.-

A tal efecto solicito se autorice los correspondientes viáticos y ordenes de pasajes.-

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta consideración.-

cegobernador nte Poder Legislativo

LEL JESUS CORTES cretario Legislativo Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"